



**VICERRECTORADO DE ARTE, CIENCIA,
TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD**

Vista la convocatoria y bases reguladoras del Concurso POLINIZA DOS 2024, el acta de la Comisión de selección de fecha 22 de abril de 2024 realizada tras la evaluación de los proyectos presentados en dicha convocatoria, y la propuesta de resolución de fecha 22 de abril de 2024 elevada por el Vicerrectorado de Arte, Ciencia, Tecnología y Sociedad. Este rectorado RESUELVE conceder los premios correspondientes indicados en la convocatoria a los artistas:

La presente convocatoria se financiará con cargo a la partida presupuestaria 009010000-422- 40000, por un importe total de 3.000 €, (cada premio es de 600€) existiendo crédito presupuestario adecuado y suficiente.

- Edgar Goás Blanco. 3269*****
- Marija Tiurina. 2400*****
- Elena González Sánchez. 0799*****
- Alberto Montes Sánchez. 4734*****
- Karla Flores. F401*****

Se establece un listado de artistas en reserva, por orden de prelación, en caso de renuncia:

- César Augusto Gómez Cerezuela
- José Daniel Chavez Resendiz
- César Augusto Espejo Álvarez
- Marije Zwienenberg
- Agustín Esteso Gascó
- Various & Gould

Contra la presente resolución y sus bases -así como contra la resolución de la presente convocatoria, que agotan la vía administrativa- podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rectorado de la UPV, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los órganos de jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, conforme a los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

El Rector

José E. Capilla Romá